

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Educación tributaria y su relación con el cumplimiento tributario en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, periodo 2022”.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

EDGAR HUMBERTO VÁSQUEZ CALUA

ASESOR:

Dr, C.P.C. LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO

CAJAMARCA – PERÚ

2023



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Norte de la Universidad Peruana
Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho."*

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Contabilidad
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pregrado.
AUTOR	Bach: Edgar Humberto Vásquez Calua
TÍTULO	"EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PERIODO 2022"
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Lennin Rodríguez Castillo
PORCENTAJE DE SIMILITUD	14%

Nota:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio – URKUND, en cumplimiento de la Directiva N.º 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de esta, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N.º 035-2021-F-CECA-UNC, evaluación a la que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca, 18 de julio del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CECA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Dr. Juan José J. Vera Abanto
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES
Y ADMINISTRATIVAS**

Escuela Académica Profesional de Contabilidad

APROBACION DE TESIS

EL (la) asesor (a) y los miembros del jurado evaluador designados según resolución de concejo de facultad N°304-2023-F-CECA-UNC, aprueban la tesis desarrollada por el (la) Bachiller EDGAR HUMBERTO VÁSQUEZ CALUA, denominada:

“EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, PERIODO 2022”.

DR. CPC. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE

MG.CPC. DANIEL SECLÉN CONTRERAS
SECRETARIO

DR.CPC.ROBERTO ARTURO GRANADOS CRUZ
VOCAL

DR.CPC. LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO
ASESOR

Dedicatoria

A Dios, por estar siempre guiándome y derramando sus bendiciones en mi camino, por brindarme fuerzas y confianza para lograr todos mis objetivos y no llegar a desmayar en el intento de lograrlos.

A mis Padres Idelfonso y Doraliz, quienes día a día me impulsan a salir adelante y me brindan su apoyo incondicional.

Edgar Vásquez

Agradecimiento

A Dios, por estar siempre guiándome y derramando sus bendiciones en mi camino, por brindarme fuerzas y confianza para lograr todos los especialmente culminar con mi carrera profesional

A mi familia por su motivación y apoyo a lo largo de mi vida universitaria y en la presente investigación.

A todas las personas que contribuyeron de una u otra manera para realizar este trabajo.

Edgar Vásquez

Índice de Contenido

DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
ÌNDICE DE CONTENIDO.....	7
ÌNDICE DE TABLAS	10
ÌNDICE DE GRÀFICOS	11
RESUMEN.....	13
ASBSTRACT.....	14

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.1. Identificación del problema.....	
1.2. Formulación del problema.....	19
1.2.1. Problema General	19
1.2.2. Problema específico:.....	19
1.3. Objetivos.....	20
1.3.1. Objetivo general.....	20
1.3.2. Objetivos específicos.	20
1.4. Justificación e importancia de la investigación	20
1.5. Limitaciones de la investigación información.....	21

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO	22
2.1. Antecedentes:.....	24

2.2. Base Legal	28
2.3. Bases teóricas.....	29
CAPITULO III	
PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS	37
3.1. Formulación de Hipótesis.....	37
3.1.1. Hipótesis General:	37
3.1.2. Hipótesis Específicas:	37
CAPITULO IV	
MARCO METODOLÓGICO	39
4.1. Tipo y diseño de investigación.....	40
4.2. Método de investigación	40
4.3. Población y muestra	64
4.4. Unidad de análisis	64
4.5. Operacionalización de las variables	64
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64
4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	64
V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	64
5.1. Presentación de análisis e interpretación de resultados.....	64
5.2. Discusión de resultados.....	
CONCLUSIONES	72
RECOMENDACIONES	74

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	75
APENDICE	85
Apendice 01: Matriz de consistencia.....	85
Apendice 02: Instrumentos de Recolección de datos	86
ANEXOS	

Índice de Tablas

Tabla 1.

Tabla cruzada Educación Tributaria y Cumplimiento tributario 63

Tabla 2.

Relación entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento tributario..... 64

Tabla 3.

Relación entre el Conocimiento Tributario y el Cumplimiento tributario 65

Tabla 4.

Relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento tributario 65

Tabla 5.

Relación entre Los Valores Tributarios y el Cumplimiento tributario... 66

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Deberes tributarios como compromiso en base a las normas y leyes que tiene el estad</i>	42
Figura 2. <i>El deber tributario de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria</i>	43
Figura 3. <i>El deber tributario de emitir comprobantes de pago de acuerdo a las normas tributarias</i>	44
Figura 4. <i>Derechos tributarios que conceden las normas tributarias a los contribuyentes</i>	45
Figura 5. <i>Derechos de respeto y consideración por parte de la Administración Tributaria</i>	46
Figura 6. <i>Derecho de exigir devolución de los tributos pagados indebidamente o en exceso</i>	47
Figura 7. <i>La responsabilidad como valor tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias</i>	48
Figura 8. <i>La responsabilidad en la información certera en la emisión de comprobantes</i>	49
Figura 9. <i>La puntualidad del contribuyente para presentar información tributaria</i> ..	50
Figura 10. <i>La puntualidad del contribuyente para cumplir con las obligaciones formales</i>	51
Figura 11. <i>La transparencia del contribuyente como cualidad en la información tributaria</i>	52
Figura 12. <i>La transparencia en cuanto a las funciones que desarrolla la SUNAT, según el contribuyente</i>	53
Figura 13. <i>Emisión de comprobantes de pago como sustento de una actividad económica</i>	54.
Figura 14. <i>Emisión y entrega de comprobantes de pago con requisitos mínimos</i>	55
Figura 15. <i>Declaraciones juradas como manifestación de hechos ante la Administración</i>	56
Figura 16. <i>Declaraciones juradas como medio para ordenarse tributariamente</i>	57

Figura 17. <i>Conocimiento de la comparecencia ante la Administración Tributaria..</i>	58
Figura 18. <i>El pago como obligación sustancial al estado</i>	59
Figura 19. <i>Beneficio por el pago oportuno de los impuestos en la empresa</i>	60
Figura 20. <i>Tributación de las empresas de acuerdo a la actividad que realiza</i>	61
Figura 21. <i>Conocimiento de la declaración de ventas de acuerdo a sus ingresos reales</i>	62

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar la relación de la educación tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022, dicho estudio se basó en los métodos del diseño no experimental de corte transversal, el cual contó como tamaño de la muestra a 23 empresas del sector, así mismo se aplicó como instrumento un cuestionario estructurado dirigido a los representantes legales de las empresas, para conocer sus conocimientos sobre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Llegando a la conclusión que, existe una relación significativa entre la Educación tributaria y el cumplimiento tributario en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, para el periodo 2022, que está por el orden del 0.622, según el coeficiente de correlación de Rho Spearman, que significa una relación positiva moderada alta, ($p < 0.05$), que nos lleva a concluir que, a mayor educación tributaria referente a conocimiento tributario, conciencia tributaria y la puesta en práctica de valores tributarios, mayor será el cumplimiento tributario de las empresas, mostrando también que la educación tributaria es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Educación Tributaria, valores, cumplimiento tributario

Abstract

The objective of this research work is to determine the relationship of tax education with tax compliance of heavy machinery rental companies in the district of Cajamarca, 2022, said study was based on non-experimental cross-sectional design methods, which counted as sample size 23 companies in the sector, likewise a structured questionnaire addressed to the legal representatives of the companies was applied as an instrument, to know their knowledge about tax education and compliance with formal and substantial tax obligations .

Concluding that there is a significant relationship between tax education and tax compliance in heavy machinery rental companies in the district of Cajamarca, for the period 2022, which is in the order of 0.622, according to the correlation coefficient of Rho Spearman, which means a moderately high positive relationship ($p < 0.05$), which leads us to conclude that, the greater the tax education regarding tax knowledge, tax awareness and the implementation of tax values, the greater the tax compliance of companies, also showing that tax education is essential for compliance with tax obligations.

Keywords: Tax Education, values, tax compliance

Introducción

La problemática, presentada en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca es el escaso conocimiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los representantes legales de mencionadas empresas, las causas que originan este problema son: (a) La falta de educación tributaria (b) falta de conciencia tributaria, (c) falta de valores éticos tributarios (d) Las consecuencias frente a este problema para las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca son: a) infracciones y sanciones, (b) deudas de tributos, (c) cobranza coactiva (d) falta de crecimiento empresarial.

La presente investigación tiene como propósito determinar la relación entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento de las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada en el distrito de Cajamarca, para el periodo 2022; la metodología que se utiliza es de nivel descriptivo-correlacional y de diseño no experimental-transversal, los métodos que emplea son deductivo, inductivo-deductivo, Hipotético –Deductivo y Analítico – Sintético; asimismo, se utiliza la técnica la encuesta e instrumento el cuestionario que se aplicó a 23 empresas a cada uno de los representantes legales de las mismas.

La investigación tiene como estructura los siguientes capítulos:

Capítulo I: Planteamiento de la investigación, el cual comprende la descripción de la realidad problemática, delimitación del problema, formulación del problema (general y específicos), justificación de la investigación y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco teórico, comprende los antecedentes (internacionales, nacionales y locales), base legal, bases teóricas y definición de términos básicos.

Capítulo III: Hipótesis y variables, en el cual comprende, la hipótesis general, variables y operacionalización de variables.

Capítulo IV: Marco metodológico, el cual comprende enfoque y métodos de investigación (enfoque, métodos y nivel o alcance de la investigación), población, muestreo, muestra, unidad de análisis, técnicas e instrumentos de recolección y técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

Capítulo V: Resultados y discusión, comprende los resultados estadísticos, contrastación de la hipótesis.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones, referencias, apéndices (Matriz de consistencia y el instrumento de recolección de datos.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

(Tanzi & Zee, 2001), quienes en su trabajo de investigación señalan, que, mientras no surja una idea mejor, la tributación es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda la mayoría de las personas. Sin embargo, el establecimiento de un sistema tributario justo y eficiente no es simple, en particular en los países en desarrollo que procuran integrarse en la economía mundial. En los países en desarrollo, el sistema tributario ideal sería recaudar los ingresos esenciales sin un excesivo endeudamiento público, y hacerlo sin desalentar la actividad económica y sin desviarse demasiado de los sistemas tributarios de otros países”.

Así mismo en América Latina, tal como indica (Habana, 2016) La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en una publicación de 2010, «Evasión y equidad en América Latina», expresa que «desafortunadamente, los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas» (2010, p. 12). En este contexto se ha creado un nuevo modelo de gestión que impone en el sector público un estilo de dirección diferente, con una visión a largo plazo, y la necesidad de impulsar reformas dirigidas a cubrir las necesidades de los ciudadanos, tratando de reforzar la cooperación con la sociedad civil.

El problema que presentan actualmente las empresas de alquiler de

maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, es que no cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias, constituyendo a ello la falta de educación Tributaria, la cual según Golia (2003) es un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Dentro de las causas que originan el problema, se presentan: (a) Existencia de la informalidad, (b) Complejidad del Sistema Tributario Peruano, (c) No difusión de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) sobre temas relacionados a Tributación, y (d) La mayoría de representantes de las empresas no tienen una educación óptima para temas empresariales y tributarios.

De continuar con este problema, se ocasiona: (a) Menor recaudación tributaria por parte del Estado, (b) Infracciones, Sanciones y Multas a las empresas, (c) Acceso limitado al crédito bancario, (d) Evasión tributaria (e) Cierre temporal y/o definitivo de la empresa y, (f) Para los representantes, responsabilidades civiles y penales.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

El ámbito de la investigación es:

- ✓ Sector: Servicios de alquiler de maquinaria pesada
- ✓ Distrito: Cajamarca
- ✓ Provincia: Cajamarca
- ✓ Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información y datos que se consideró para la presente investigación corresponden al año 2022.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

¿Cuál es la relación de la educación tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca?

1.3.2. Preguntas Específicas

- ¿Cuál es la relación del conocimiento tributario con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022?
- ¿Cuál es la relación de los valores tributarios con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

Según (Moisés, Ango, Palomino, & Feria, 2019, p. 63) “Expone la necesidad de profundizar los enfoques teóricos para cubrir algún vacío en el conocimiento, a partir del cual se espera generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente”.

La presente investigación permitirá conocer la relación que existe entre la educación tributaria y el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de

maquinaria pesada del distrito de Cajamarca; con ello se puede determinar alternativas de solución para poder superar o disminuir dicho problema y con ello se logre una educación tributaria justa.

1.4.2. *Justificación Práctica*

Según (Moisés, et al., 2019, p. 63) “Está referida al uso de los resultados para contribuir en la solución de algún problema práctica”.

Sabiendo que en el sector servicios de alquiler de maquinaria pesada hay incumplimiento tributario, la presente investigación contribuye a determinar la manera como estas empresas logran cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias

1.4.3. *Justificación Académica*

Se busca complementar investigaciones al respecto del conocimiento de las variables en estudios, además, se beneficiarán los alumnos y profesionales del área tributaria-contable, ya que el presente trabajo servirá como guía en la preparación de otros Proyectos de Investigación relacionados con el tema. Finalmente, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

1.5. *Objetivos*

1.5.1. *Objetivo General*

- Determinar la relación de la educación tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022

1.5.2. *Objetivos Específicos.*

- Establecer la relación del conocimiento tributario con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.

- Establecer la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.
- Establecer la relación de los valores tributarios con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.

1.6. Limitaciones de la Investigación

En el presente trabajo de investigación no se evidencian limitaciones para su desarrollo, existe numerosa bibliografía relacionada al tema y además la normativa actual al respecto se encuentra al alcance de todo lector.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

(Cruz, 2018) en su monografía de investigación “Estrategias de Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de la Paz”, Bolivia, tuvo como objetivo proponer estrategias de Cultura tributaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias y aplicación de políticas administrativas que debería adoptar las agencias de viaje para evitar la evasión tributaria. Para recaudar información se han utilizado varias herramientas como: libros, aplicaciones electrónicas y de internet. La técnica de recolección de datos está relacionada con el análisis documental y la de campo, así como revisión bibliográfica, de esta manera permitió recopilar información para analizarlo y poder verificar si cumple o no con algunas estipulaciones que establecen la ley. Concluyendo que la falta de una adecuada conciencia tributaria de parte de la gerencia de las agencias de viaje, dificulta el cumplimiento de la programación de las obligaciones tributarias de las agencias de viaje, la otra conclusión es que la falta de sensibilización de parte de los empleados en el aspecto cultural y ético (desconocimiento de la norma tributaria, desorden en la documentación que acredita los ingresos y gastos), ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias, que originan contingencias tributarias a la empresa, y la última conclusión dice que en consecuencia no existían estrategias tributarias adecuadas, que se establezcan en el normal desarrollo de actividades de las Agencias de Viaje para lo cual se diseñó estrategias para la cultura tributaria que ayudaría a las Agencias de viaje, dado que le permitiría planificar las actividades del área respectiva, favoreciendo la correcta

determinación del impuesto y, presentando las declaraciones en el plazo que establece Servicio de Impuestos Nacionales, minimizando así el riesgo de recibir multas y sanciones.

(Encalada & Ordoñez, 2020), en su tesis “Análisis del nivel de cultura tributaria de los socios de la Compañía COMCUETU S.A. en el periodo 2018 – 2019”, en Cuenca – Ecuador, tuvo como objetivo es recolectar datos de los accionistas en base a los conocimientos que tienen de las obligaciones y derechos que poseen al ser parte del sector del transporte. De la población total de socios que está comprendida por su nómina accionaria que se presentan todos los años a la Superintendencia de Compañías, en donde se definen que se encuentran en poder de 97 personas las acciones correspondientes a la compañía y con la cual se establece el universo con el cual se trabaja para este proceso investigativo. La técnica de recolección de datos es la encuesta. La investigación ha llegado a las siguientes conclusiones: Para concluir este trabajo de investigación podemos definir la información que se encuentra en la tabla 29 en donde se puede apreciar que los socios de forma global tienen un nivel de cultura tributaria de 71.43%, en donde en base a los resultados obtenidos en las tablas 19, 22, 25 y 28 deja en claro que los socios cumplen sus obligaciones de forma oportuna como tardía por aplicación más no por conocimiento. Considerando la situación en la que se desarrolló este trabajo de investigación no se pudo realizar las entrevistas previstas sin embargo se puede utilizar la tecnología para poder recolectar la información sin problemas. Tomando en cuenta las diferentes situaciones se espera que a futuro se puede realizar diferentes planes de mejora que deberían ir enfocados en reforzar los conocimientos que tienen con los diferentes entes de control tanto en leyes, reglamentos, resoluciones que rigen al sector del

transporte en donde su nivel de cultura tributaria se puede mejorar para evitar así las pérdidas económicas debido a sanciones o amonestaciones tanto de tiempo como de dinero, debido que muchas veces se requiere la presencia del contribuyente en las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Según (León, 2018) en su tesis titulada: “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017” presentó, el siguiente resumen:

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo determinar cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de transporte de carga inscritas en el registro para el control de bienes fiscalizados que pertenecen al régimen Mype tributario. La importancia del estudio radicó en la necesidad de difundir la cultura tributaria para beneficio de nuestra sociedad.

El tipo de investigación es descriptiva correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal, con una población de 60 personas del área contable en 60 empresas de transportes, la muestra está compuesta por 52 personas del área contable.

La técnica que se usó es la encuesta y el instrumento de recolección de datos el cuestionario el cuál fue aplicado al personal directivo de cada empresa, jefes del departamento contable y personal, auxiliar contable. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos, el uso del índice del Alfa de Crombach y la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba de Rho Spearman.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que la cultura tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte

de Ate 2017.

Según (Chulluncuy, 2018) en su tesis titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017” presentó, el siguiente resumen:

La presente tesis “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo 2017”. El problema general consistió en ¿Cómo incide la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo, 2017? Seguido del objetivo general que consistió en: Analizar la incidencia de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga de la ciudad de Huancayo, Para el estudio se empleó el método de la investigación científico, tipo de investigación aplicada, nivel de investigación descriptivo explicativo. Para esta investigación se tomó una muestra de 59 empresas de transporte de carga de la ciudad de Huancayo de una población de 452. Se aplicó una encuesta como técnica de instrumento para la recopilación de la información de los propietarios de las empresas de transporte de carga. Se presentó la muestra del análisis y discusión de los resultados, según los datos obtenidos se hallaron los resultados para su tabulación, mostrando resultados con escasez de Cultura Tributaria, infracción de pago de impuestos, baja educación, multas y sanciones.

Por último, se redactan las conclusiones, se responde el objetivo general y específico y se anuncian las recomendaciones.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Según (Cotrina & Peregrino, 2018) en su tesis titulada: “Factores que determinan

la informalidad empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017” presentó, el siguiente resumen:

La presente investigación “Factores que determinan la informalidad empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017”, se realizó con la finalidad de responder a la interrogante principal ¿Cuáles son los factores que determinan la informalidad empresarial del sector transporte del área urbana en el distrito de Cajamarca, para el año 2017?, que busca Identificar los factores que determinan la informalidad empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017, desde una perspectiva contextualizada. La investigación se desarrolla teniendo en cuenta la informalidad empresarial en el Perú, causas de la informalidad empresarial y consecuencias de la informalidad empresarial, sin dejar de lado la teoría del monetarismo, la teoría causal, la escuela dualista y la escuela estructuralista. Los métodos que se utilizaron para la ejecución de la investigación, fueron los métodos generales de la investigación, así como la aplicación de una encuesta a una muestra de cincuenta personas que trabajan de manera informal en empresas informales. Finalmente, luego de la ejecución de la investigación se llega a la conclusión general que: los factores que determinan la informalidad empresarial del sector transporte, distrito de Cajamarca en el año 2017, son factores económicos, jurídicos, culturales y burocráticos.

Según (Heras, 2019) en su tesis “Cultura tributaria como factor en el cumplimiento tributario de los comerciantes del centro comercial San

Antonio de Cajamarca 2018” El presente trabajo de investigación presentado, persigue como objetivo: Estudiar la Cultura Tributaria como factor determinante en el cumplimiento tributario de los Comerciantes de prendas de vestir del Centro Comercial San Antonio de Cajamarca en el periodo 2018. Se considera que la falta de cultura tributaria, enmarcada en el conocimiento, valores y conciencia tributaria, son factores determinantes en el cumplimiento tributario de cualquier organización, por lo tanto, el sector comercio de prendas de vestir del Centro Comercial San Antonio no se encuentra exento de estos factores, recayendo responsabilidad al Estado para crear programas de capacitación tributaria y mejorar la situación tributaria de los contribuyentes. La investigación se ha desarrollado en cinco capítulos, los cuales comprenden: planteamiento de la investigación, marco teórico, hipótesis y variables, metodología, resultados y discusión. Muy aparte a ello tenemos las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas. Para alcanzar este propósito se utilizó el tipo de investigación, aplicada de nivel descriptivo, diseño; investigación por objetivos, con una muestra de 56 comerciantes de prendas de vestir del Centro Comercial San Antonio de la ciudad de Cajamarca, utilizando la técnica de la encuesta, instrumento; cuestionario de preguntas cerradas y con procesamiento de la información en el Excel. En la Investigación se ha determinado que la Cultura Tributaria es un factor predominante y determinante en el cumplimiento tributario de los comerciantes del Centro Comercial San Antonio de la Ciudad de Cajamarca, debiéndose

fundamentalmente a la falta de conocimiento y educación tributaria, falta de valoración de los tributos, que son y para qué sirven y falta de conciencia tributaria, es decir los comerciantes no cumplen con declarar y pagar sus tributos por no saber la importancia que tiene la tributación en el desarrollo de un país y en la sociedad.

2.2. Base Legal

El artículo 74 de la Constitución Política del Perú señala lo siguiente: Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.

En el artículo 59 del Código Tributario señala lo siguiente: Por el acto de la determinación de la obligación tributaria: a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del

tributo. b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Cultura Tributaria

2.3.1.1. Obligaciones Tributarias

a) Concepto

La Obligación Tributaria es el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie (Gómez, 2020, pág. 117).

El (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2013) menciona:

b) Nacimiento de la Obligación tributaria

La Obligación Tributaria surge cuando se produce el hecho previsto en la ley, generando dicha obligación.

c) Involucrados en la obligación tributaria

- **Acreeedor Tributario**

El Acreeedor Tributario es la persona que debe realizar la prestación tributaria.

- **Deudor Tributario**

El Deudor Tributario es la persona que debe cumplir la prestación tributaria como contribuyente o responsable.

d) Exigibilidad de la Obligación Tributaria

- Cuando sea determinada por el Deudor Tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo previsto por Ley o Reglamento.
- Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria.

2.3.1.1.1. Obligaciones Formales

(Telesup, 2020) comenta que las Obligaciones Formales, son obligaciones exigibles que tiene el contribuyente con el Estado a partir de la actividad económica, son aquellas obligaciones que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar impuestos para sustentar el Gasto Público, esto se da en proporción a los ingresos que tiene el contribuyente y cuyo incumplimiento da lugar a sanciones tributarias.

2.3.1.1.1.1. Inscripción en el RUC

El RUC es la representación numérica de cada entidad, consta de 11 dígitos en el que estado tiene información clave de la misma para su seguimiento, validación y verificación de sus actividades. El (Diario Gestión, 2018) nos dice que es el número que identifica como contribuyente a la Persona Jurídica o Persona Natural como contribuyente, el RUC tiene los datos de identificación y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante SUNAT.

Según (Diario Gestión, 2018) pueden sacar RUC todas las personas domiciliadas o no en el Perú, que realicen actividades económicas por las que tengan que pagar tributos, incluidas las de importación y exportación. Para el desarrollo de sus actividades comerciales debe inscribirse al RUC como persona individual con negocio o como una persona jurídica de manera presencial o virtual.

2.3.1.1.2. Emisión y entrega de Comprobantes de Pago

El (Reglamento de Comprobantes de Pago, 1999) en su artículo 1º menciona que el Comprobante de Pago es un documento que certifica la transferencia de bienes, la entrega en uso, o la prestación de servicios; en la misma ley en su artículo 2º nos dice que siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en este Reglamento, como son las Facturas, Recibos por Honorarios, Boletas de venta, Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras y documentos autorizados en el numeral 6 del Artículo 4, los que serán emitidos de acuerdo al régimen tributario al que pertenece el contribuyente.

2.3.1.1.3. Declaraciones Tributarias

De acuerdo al (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2013) en su artículo 88º define que la Declaración Tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar señalados por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para establecer la Obligación Tributaria. La Administración Tributaria, a solicitud del Deudor

Tributario podrá autorizar la presentación de la declaración tributaria por medios magnéticos, fax, transferencia electrónica, o por cualquier otro medio que señale, previo cumplimiento de las condiciones que se establezca mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

2.3.1.1.2. Obligaciones Sustanciales

(Gerencie.com, 2017) nos dice que la Obligación Sustancial es la obligación material de satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado para ello.

Las Obligaciones Sustanciales son las acciones de pago de tributos, mientras las Obligaciones Formales son las pautas de pago, las obligaciones de pago es la acción de desembolsar dinero al Estado.

El (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2013) menciona que:

2.3.1.1.2.1. Componentes de la obligación tributaria

El artículo 28° nos dice que la Administración Tributaria exigirá el pago de la Deuda Tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. Es decir, la Deuda Tributaria no solo son los tributos, sino también en el caso que haya, la conforman los intereses y las multas.

2.3.1.1.2.2. Obligados al Pago

El artículo 30° nos dice que el pago de la Deuda Tributaria será efectuado por los Deudores Tributarios o por sus representantes.

2.3.1.1.2.3. Formas de pago

El artículo 32° nos dice que el pago de la Deuda Tributaria se realiza en moneda nacional, para efectuar el pago se podrán utilizar los siguientes

medios: Dinero en efectivo, Cheques, Notas de Crédito Negociables, Débito en cuenta corriente o de ahorros, Tarjeta de crédito y otros medios que la Administración Tributaria apruebe.

2.4. Definición de Términos Básicos

Administración Tributaria:

Es una organización delegada por el estado de una nación. Su objetivo principal es realizar funciones relacionadas a la recaudación, determinación, fiscalización, vigilancia y cumplimiento de leyes tributarias. Por lo tanto, la administración tributaria maneja todo lo relacionado al impuesto de un estado, siempre aplicando medidas cautelares inclusive con presunciones de hechos gravables y la facultad discrecional de sancionar.

Contribución:

Es un tributo que realiza el hecho imponible definido en la ley y tiene como deber generar beneficios de la realización en actividades estatales y obras públicas y situando con mayor eficiencia la capacidad económica sometida a gravamen.

Conocimiento Tributario

Es la información que se tiene sobre los derechos y deberes que se tiene como persona con el Estado.

Deberes Tributarios

Los Deberes Tributarios son un compromiso en base a normas y leyes que tiene la persona con el Estado al desarrollar una actividad económica.

Declaraciones Tributarias

Es la exposición ante el Estado de todos los movimientos de dinero que se ha realizado en un periodo de tiempo.

Derechos Tributarios

Los Derechos Tributarios son normas y leyes que el estado le concede a la persona para su beneficio cuando se realiza una actividad económica.

Economía laboral:

Es la rama de la economía que estudia el comportamiento y funcionamiento del mundo del trabajo y sus participantes, puede acoger cualquier enfoque que existen dentro de la ciencia económica.

Evasión Tributaria:

Evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

Emisión y Entrega de Comprobantes de Pago

Es el aval físico de la realización de una actividad económica, el cual se debe dar obligatoriamente

Fiscalización:

En un sentido amplio incluye el conjunto de acciones tendientes a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la inspección, control o verificación de todas las operaciones económicas y actos administrativos del sujeto obligado o de algunas de sus actividades, a fin de comprobar la exactitud, la procedencia y la adecuación de sus declaraciones, a las leyes y reglamentos vigentes.

Imposición Tributaria:

Obligación de pagar de manera obligatoria una cantidad de dinero al Estado

sin que exista una alternativa para evadirla, para que el Estado haga frente al gasto público, impuesto, tributo.

Obligación Tributaria:

Entre el deudor tributario y el acreedor hay un vínculo, a dicho vínculo se le conoce como obligación tributaria, es una obligación ex lege que significa según ley, y nace cuando se realiza el hecho imponible y tiene por objeto principal el cumplimiento de la prestación tributaria, no siendo sus elementos subjetivos y susceptibles de ser alterados por actos o convenios de los particulares que no producirán efectos frente a la Administración, sin embargo, si es exigible coactivamente

Recaudación tributaria:

Es una parte de los ingresos públicos que tiene función administrativa a través del cobro de las deudas tributarias establecidas por el Estado.

Sector de transporte:

El sector transporte es una actividad que engloba todo el conjunto de trabajo, servicio y recurso humano del sector terciario, comprende el desplazamiento de personas como bienes que son productos en una economía de un lugar a otro en un vehículo.

Transporte informal:

El transporte informal puede definirse como el desplazamiento sin autorización, o fuera de la normativa legal de personas por medio de vías terrestres.

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. *Hipótesis General*

La Educación tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.

3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- El Conocimiento tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.
- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.
- Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.

3.2. Variables

- Variable 1 : Educación Tributaria
- Variable 2 : Cumplimiento tributario

3.3. Operacionalización de las Variables

Título:		EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2022		
Nombre de la Variable	Definición conceptual	Definición operacional		
		Dimensiones	Indicador	Índice
Educación Tributaria	<p>Carolina Roca define educación tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.</p>	Conocimiento tributario	Deberes tributarios Derechos tributarios	
		Conciencia tributaria	<p>Motivación en el cumplimiento tributario</p> <p>Cumplimiento de los pagos de los tributos.</p> <p>Percepción de la equidad del sistema tributario</p>	
		Valores tributarios	<p>Responsabilidad</p> <p>Puntualidad</p> <p>Transparencia</p>	
Cumplimiento tributario	<p>La Obligación Tributario es el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2013)</p>	Obligaciones formales	<p>Comprobantes de pago</p> <p>Declaraciones mensuales</p> <p>Declaraciones anuales</p> <p>Declaraciones informativas</p> <p>Comparecencia tributaria</p>	
		Obligaciones sustanciales	<p>Pago de tributos</p> <p>Declaración en función a la actividad</p> <p>Ventas reales</p>	

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la Investigación

4.1.1. Enfoques de la Investigación

4.1.1.1. Enfoque

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, toda vez que se analiza los resultados obtenidos de la muestra en estudio y se presenta en tabla y figuras.

4.1.2. Métodos de la Investigación

Método analítico. Según (Martínez, 2012, p. 89):

Consiste en separar las partes de un fenómeno que se pretende estudiar, observando de manera secuencial sus causas y sus efectos, esto con la idea de comprender su naturaleza. La importancia del análisis reside en que, para comprender la esencia del objeto de estudio, hay que conocer la naturaleza de sus partes; esto nos permite conocerlo de forma más detallada, así como se describirlo y explicarlo.

Se utilizará el Método Analítico porque después de realizar la recolección de datos mediante una encuesta en las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, se realizará el procesamiento de la información, analizándola y sintetizándola, con la finalidad de llegar a las conclusiones, que nos servirán para demostrar la hipótesis de dicho trabajo de investigación.

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

Descriptivo correlacional. Según (Moisés, et al., 2019, p. 115) “Se caracteriza por medir el comportamiento de los valores de una variable en un grupo (elementos), espacio (lugar) y tiempo definido (descriptivo simple) o en grupos, espacios y tiempos diferentes (descriptivo comparativo), para especificar las características del objetivo investigado”

El método descriptivo permite describir y analizar detalladamente la relación de la educación tributaria y el cumplimiento tributario de las empresas prestadoras de

servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, en el presente método se usará la modalidad de encuesta y el instrumento el cuestionario, para poder recolectar los datos para el correcto procesamiento.

4.3. Diseño de la Investigación

4.3.1. *No experimental*

Según (Hernández & Mendoza, 2018, p. 174)

(...) en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien las realiza. En un estudio no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

En el presente proyecto de investigación se cumple con lo sustentado por Hernández porque, no se realizará ninguna manipulación a las variables de estudio.

4.3.2. *Transversal*

Según (Hernández & Mendoza, 2018, p.154) indicó que los diseños transversales “son investigaciones que recopilan datos en un momento único”.

La presente investigación cumple con la definición presentada por el autor, porque, se recogerán y analizarán los datos en un periodo determinado en las empresas prestadoras del servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca durante el periodo 2022.

4.4. Población y Muestra

4.4.1. *Población*

La población está conformada por 23 empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022.

4.4.2. Muestra

La muestra en el presente estudio consta de la totalidad de la población, pues la misma es relativamente pequeña, es decir, se tomará las 23 empresas prestadoras del servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, para de esta manera tener mayor representatividad en el estudio.

4.5. Unidad de Análisis.

La unidad de análisis está conformada las empresas de servicios d alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca para el periodo 2022.

La unidad de observación está conformada por cada uno de los responsables de las empresas prestadoras de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

4.6. Técnica e Instrumento de recolección de datos.

La técnica a utilizar es la encuesta, que permitirá identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo se podrá determinar la educación tributaria de los representantes de las 23 empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

Encuesta. Debido a que la encuesta constituye una técnica muy importante en este tipo de investigación, se aplicará a la muestra con la finalidad de obtener información sobre cultura tributaria y cumplimiento tributario que son las variables del presente trabajo de investigación.

Para la recolección de información se utilizará el cuestionario en donde se formularán preguntas en base a los indicadores de las variables presentadas en el siguiente proyecto.

El cuestionario. Para (Martínez, 2012, p. 147), el cuestionario “es un documento que contiene una lista de preguntas sobre un tema específico y se aplica a un determinado grupo de individuos con objeto de reunir datos acerca del asunto o problema a estudiar”, se aplicará una escala de lickert con preguntas estructuradas, dirigida a los representantes de las empresas que prestan servicio de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

4.7. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.

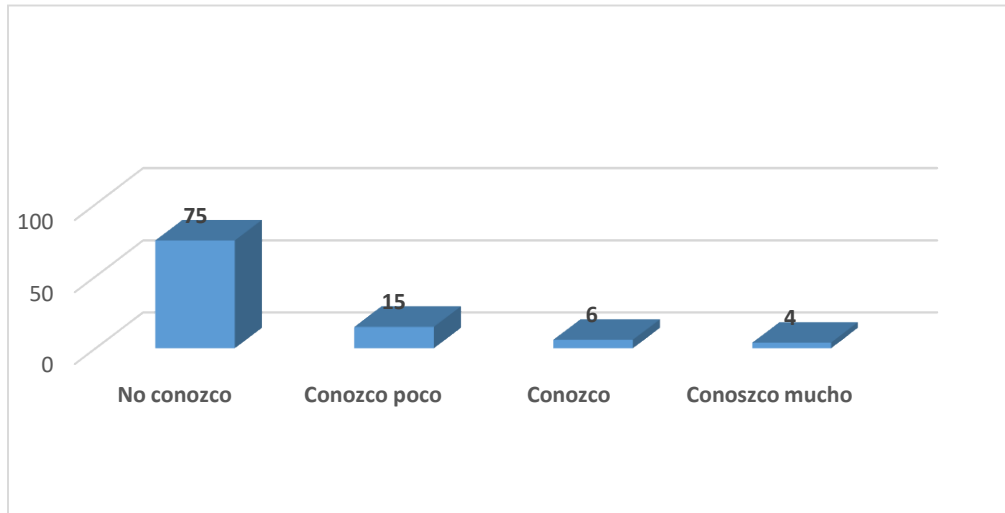
El procesamiento de la información sobre las variables de la educación tributaria y cumplimiento tributario en las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, se realizará mediante hojas de cálculo de Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser consolidada en tablas y figuras que permitan analizar e interpretar la información obtenida dando como resultado las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Presentación de Resultados

Figura 1

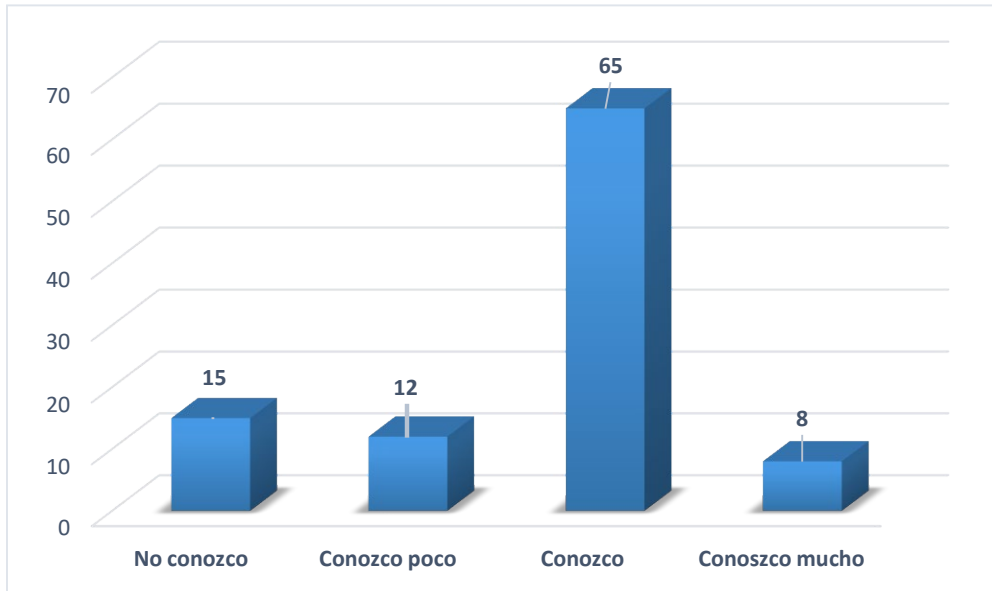
Deberes tributarios como compromiso en base a las normas y leyes que tiene el estado



Nota. La figura muestra el compromiso que tienen los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, sobre las normas y leyes tributarias que rigen en el Perú, el 75% no conoce, el 15% manifiesta conocer poco, el 6% refiere conocer las normas tributarias y el 4% manifiesta conocer mucho las normas tributarias.

Figura 2

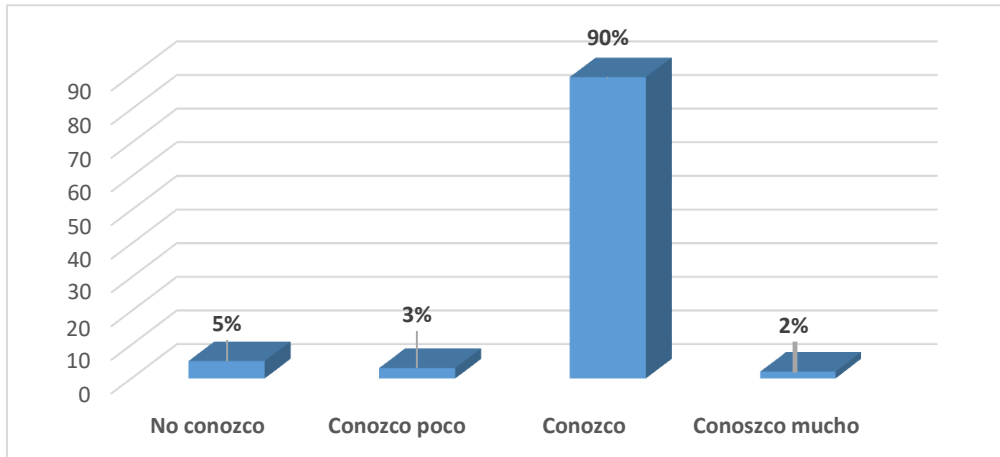
El deber tributario de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria



Nota. Los resultados nos muestran que, el 15% de representantes legales de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, manifiestan no conocer la obligación de inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, un 12% manifiestan tener poco conocimiento de tal obligación, el 65% refieren tener conocimiento de la obligación, un 8% manifestaron tener mucho conocimiento de la obligación tributaria manifestada.

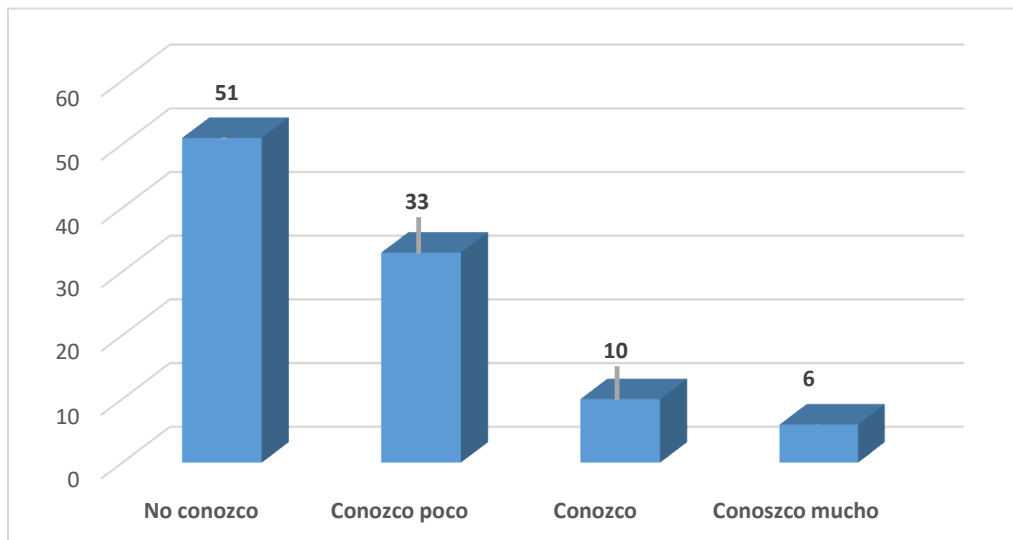
Figura 3

El deber tributario de emitir comprobantes de pago de acuerdo a las normas tributarias



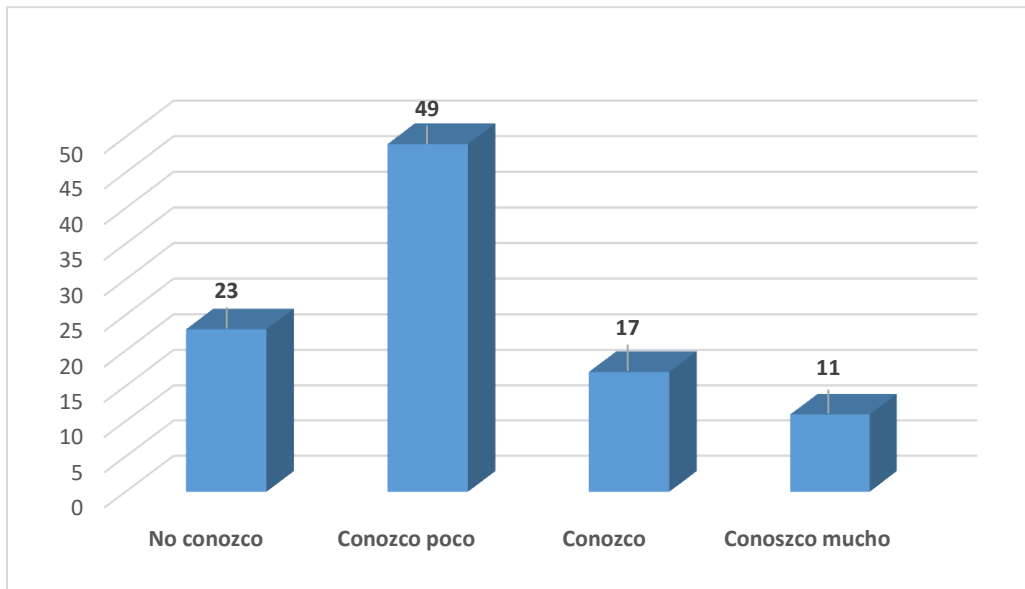
Nota. En Cuanto a la obligación de emitir comprobantes de pago, los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada, un 5% consideraron no conocer la obligación, el 3% manifestaron conocer poco la obligación, el 90% consideraron que sí tienen conocimiento de la obligación, y solamente un 2% consideran conocer mucho de la obligación.

Figura 4
Derechos tributarios que conceden las normas tributarias a los contribuyentes



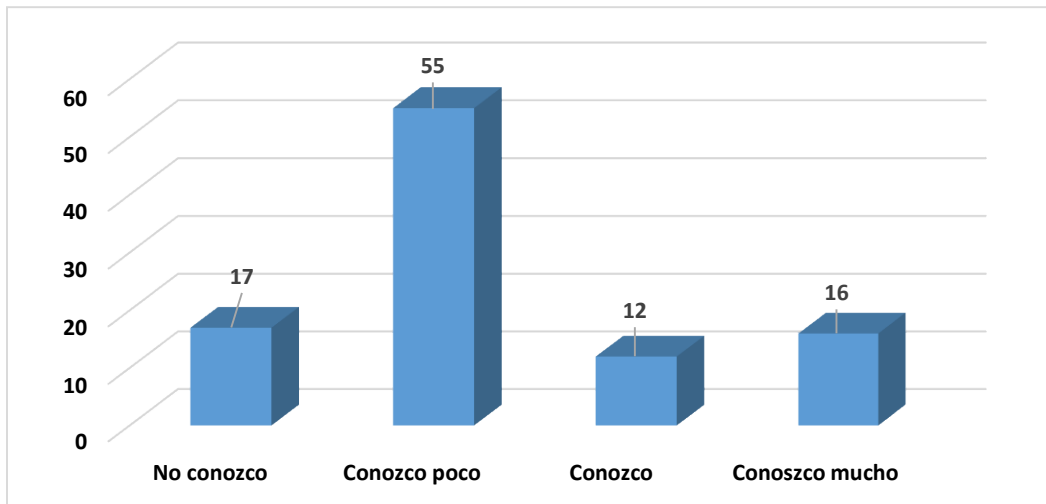
Nota. A la pregunta sobre el conocimiento de los derechos que conceden las normas a los contribuyentes, el 51% manifiesta no conocer, el 33% tiene poco conocimiento, el 10% manifiesta conocer los derechos como contribuyente y el 6% refiere tener mucho conocimiento de los derechos en calidad de contribuyentes.

Figura 5
Derechos de respeto y consideración por parte de la Administración Tributaria



Nota. La figura muestra el conocimiento de los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada, sobre sus derechos de ser tratados con respeto y consideración por parte de la Administración Tributaria, teniendo como resultado que el 23% tiene conocimiento, el 49% tiene poco conocimiento, el 17% si conoce y un 11% manifiesta conocer mucho sobre sus derechos de respeto y consideración.

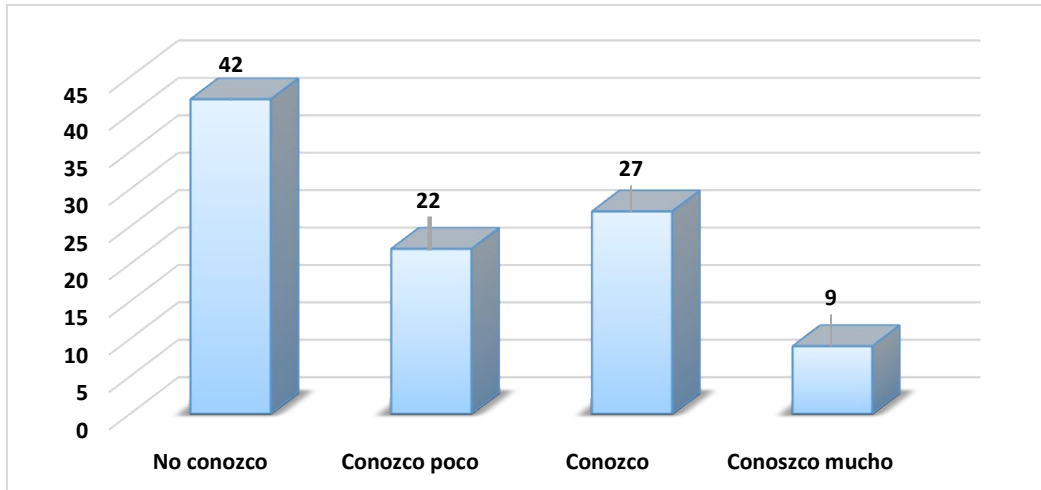
Figura 6
Derecho de exigir devolución de los tributos pagados indebidamente o en exceso



Nota. En cuanto al derecho que tienen los contribuyentes de exigir la devolución de los pagos realizados de manera indebida y en exceso, manifestaron un 17% no cuenta con conocimiento, el 55% tiene poco conocimiento, el 12% conoce sobre la devolución de tributos y 16% sí tiene alto conocimiento sobre la devolución de tributos.

Figura 7

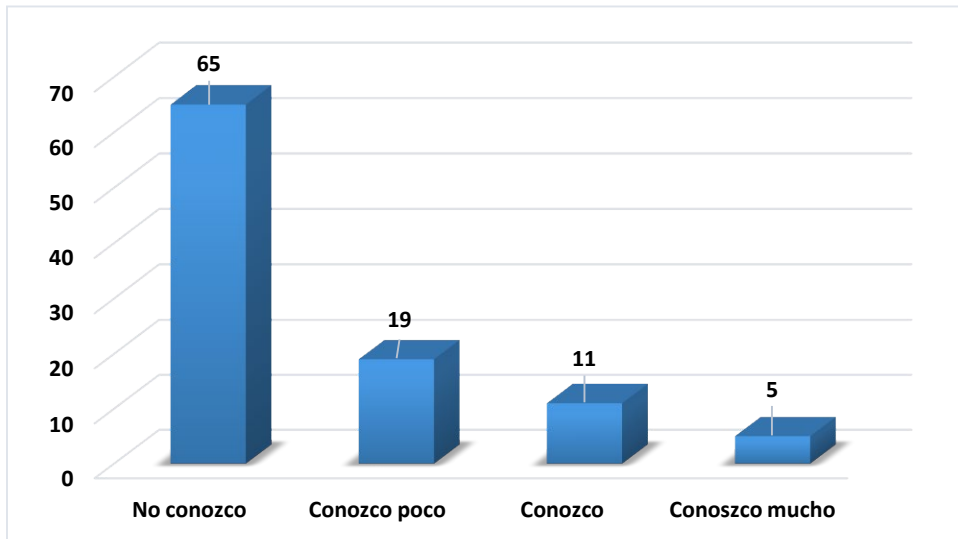
La responsabilidad como valor tributario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.



Nota. La figura muestra que el 42% de representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca conoce que la responsabilidad es un valor tributario fundamental para cumplir con las obligaciones, el 22% manifiesta conocer poco sobre la responsabilidad tributaria, el 27% manifiesta conocer sobre la responsabilidad tributaria y un 9% manifiesta conocer mucho sobre este valor tributario.

Figura 8

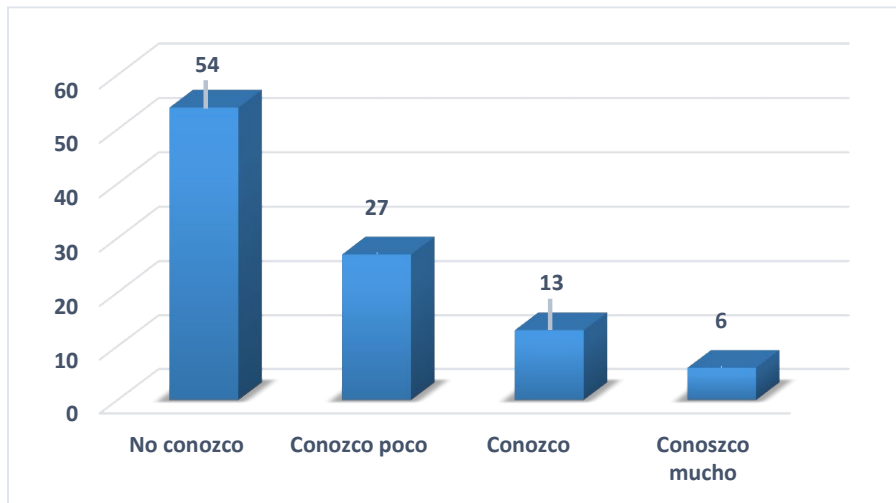
La responsabilidad en la información certera en la emisión de comprobantes



Nota. Según nos muestra la información presentada, el 65% de encuestados manifiestan que no tienen conocimiento de la responsabilidad sobre la emisión de la información certera y eficaz en la emisión de comprobantes de pago, el 19% considera que tiene poco conocimiento sobre una información certera tributaria, un 11% refiere tener conocimiento sobre una información certera y eficaz, el 5% de los encuestados manifiesta, tener mucho conocimiento sobre la información certera y eficaz.

Figura 9

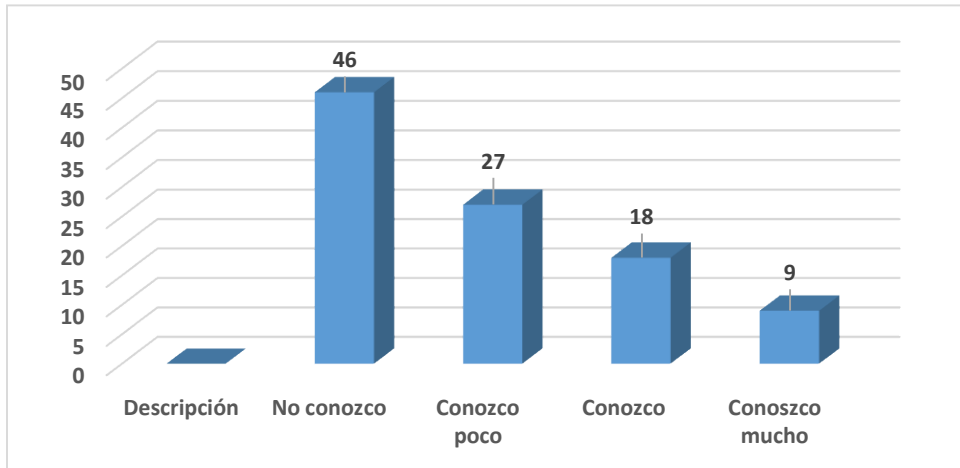
La puntualidad del contribuyente para presentar información tributaria



Nota: Los resultados muestran que los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, el 54% considera no conocer las fechas límites para el cumplimiento tributario y cumplir con puntualidad las obligaciones tributarias, el 27% de encuestados manifestaron tener poco conocimiento de los tiempos límites para cumplir con las obligaciones, el 13% de los encuestados refieren tener conocimiento de la puntualidad en el cumplimiento tributario y un 6% de los encuestados manifiestan tener conocimiento pleno sobre la puntualidad y fechas en las cuales se debe cumplir con las obligaciones tributarias.

Figura 10

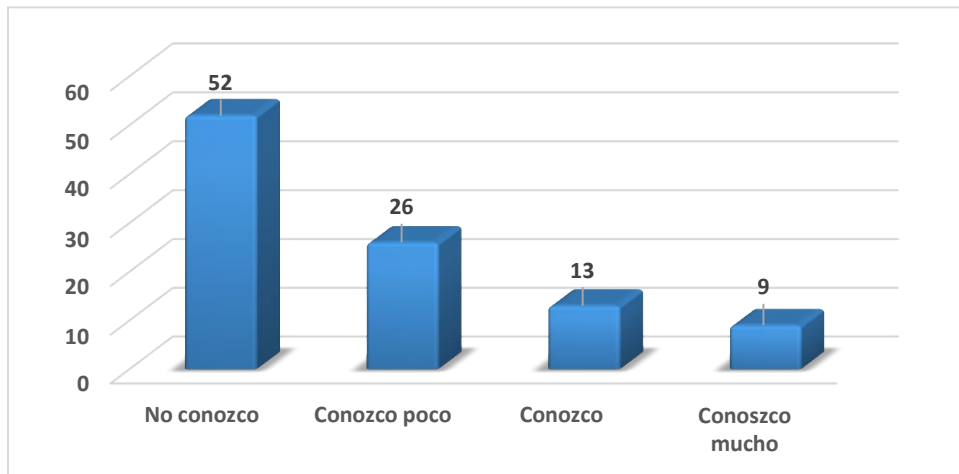
La puntualidad del contribuyente para cumplir con las obligaciones formales



Nota. Los resultados presentados muestran que el 46% de encuestados consideran no tener conocimiento sobre la puntualidad en los plazos para el cumplimiento tributario formal, el 27% manifiesta tener poco conocimiento sobre la puntualidad en el cumplimiento de la obligación formal, el 18% refiere tener conocimiento sobre la puntualidad en el aspecto tributario, un 9% manifiesta conocer plenamente la importancia de la puntualidad en el cumplimiento de la obligación formal.

Figura 11

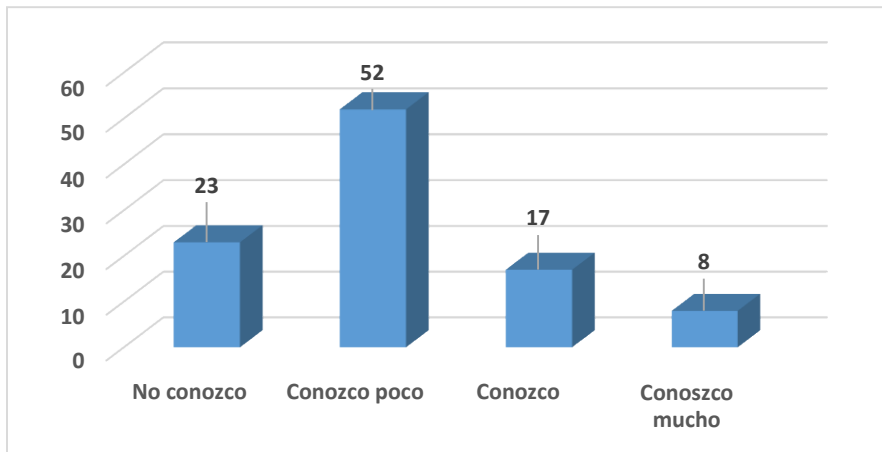
La transparencia del contribuyente como cualidad en la información tributaria



Nota. A la pregunta sobre la transparencia de suministrar información tributaria, los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada, el 52% manifiestan no conocer sobre este aspecto, el 26% manifiestan conocer poco, el 13% si tienen conocimiento de la transparencia y el 9% refieren conocer mucho sobre la transparencia tributaria.

Figura 12

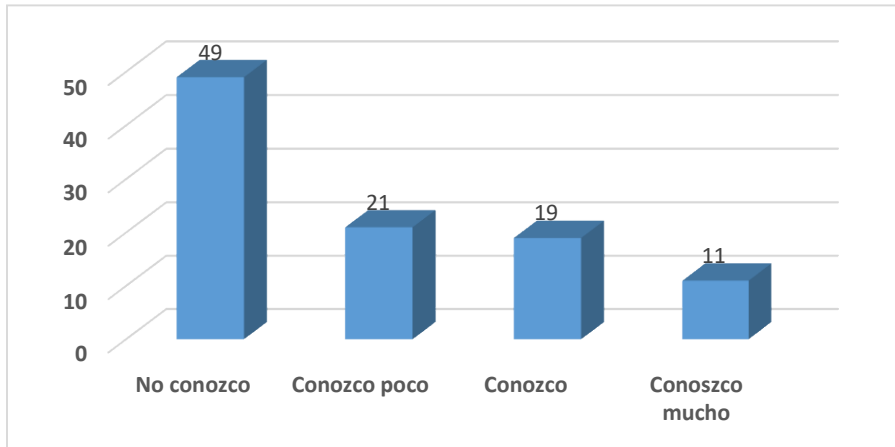
La transparencia en cuanto a las funciones que desarrolla la SUNAT, según el contribuyente



Nota. Según los representantes legales encuestados, sobre la transparencia de la Administración Tributaria, el 23% señala no conocer sobre la transparencia de la SUNAT, el 52% refiere conocer poco, el 17% manifiesta que sí conoce sobre la transparencia de la SUNAT y el 8% señala conocer bastante sobre la labor transparente de la Administración Tributaria.

Figura 13

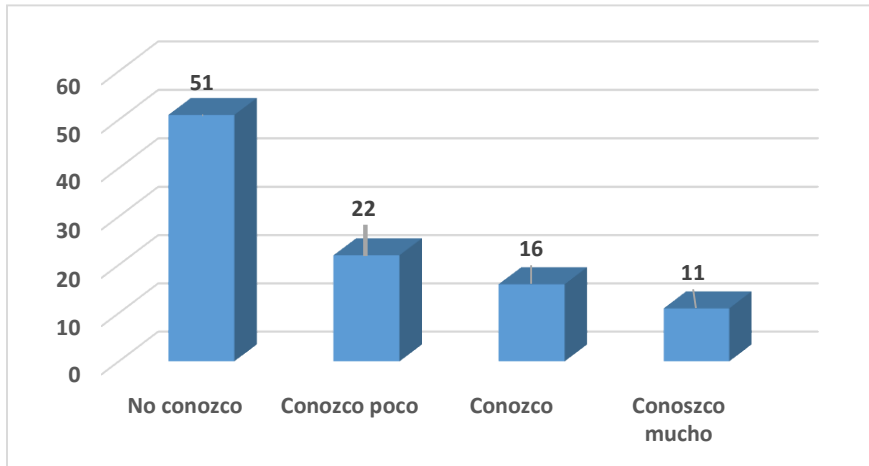
Emisión de comprobantes de pago como sustento de una actividad económica



Nota. Según la figura se muestra que el 49% de encuestados manifiestan no conocer que la emisión de comprobante de pago es sustento de la actividad que realiza, el 21% considera conocer poco sobre el sustento de las actividades económicas, el 19% refiere conocer el sustento de la actividad económica con los comprobantes de pago, un 11% manifiestan conocer mucho sobre el sustento de las operaciones económicas por intermedio de los comprobantes de pago.

Figura 14

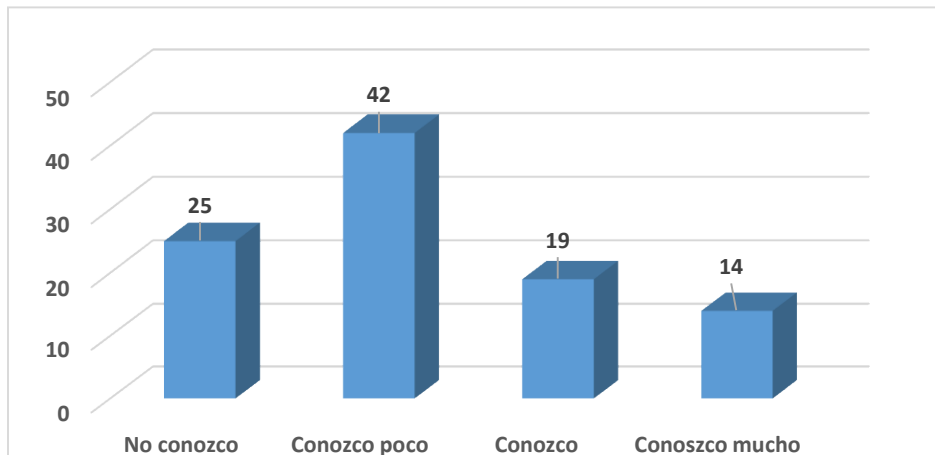
Emisión y entrega de comprobantes de pago con requisitos mínimos



Nota. Según los resultados mostrados en la presente figura, el 51% de representantes legales de las empresas de alquiler de maquinaria del distrito de Cajamarca no conoce sobre los requisitos mínimos que debe tener los comprobantes de pago, el 22% señala conocer poco sobre los requisitos, el 16% manifiesta tener conocimiento sobre los requisitos y el 11% refiere conocer mucho sobre los requisitos de los comprobantes de pago a los cuales se encuentra obligado a emitir.

Figura 15

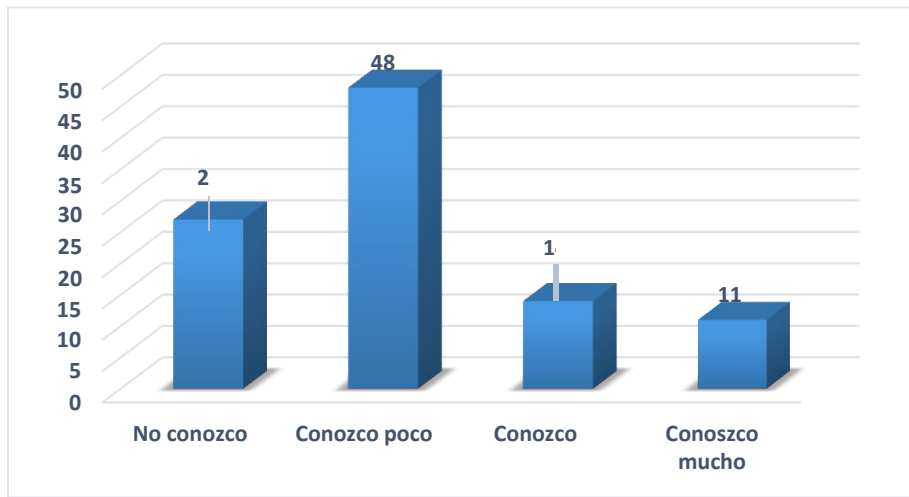
Declaraciones juradas como manifestación de hechos ante la Administración



Nota. El resultado de la presente figura muestra que el 25% de representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, consideran que desconocen que las empresas deben declarar ante la Administración Tributaria, el 42% manifiestan conocer poco sobre la obligación tributaria de declarar, el 19% señala conocer sobre las declaraciones que deben presentar los contribuyentes, el 14% refiere conocer mucho sobre la obligación de presentar declaraciones ante la SUNAT.

Figura 16

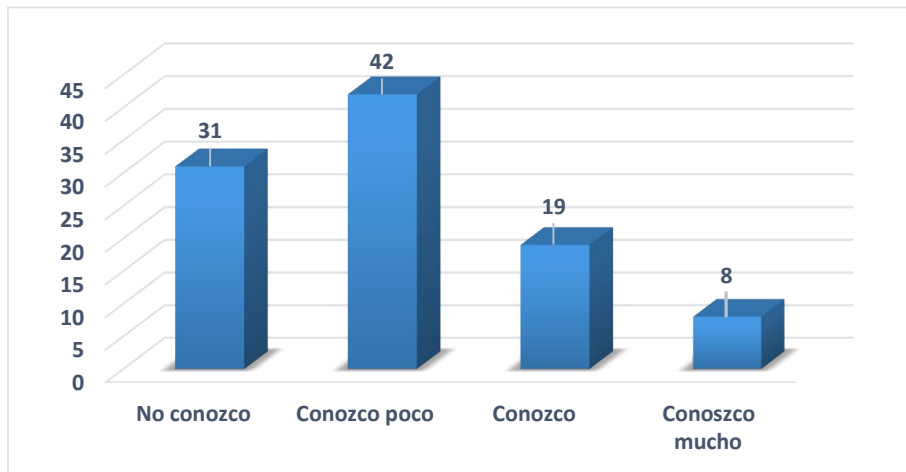
Declaraciones juradas como medio para ordenarse tributariamente



Nota. Los resultados muestran que el 27% de encuestados consideran no conocer, que cumplir con las obligaciones formales de declaraciones juradas permiten ordenar tributariamente a las empresas, el 48% manifiestan conocer poco sobre la importancia de las declaraciones juradas para ordenarse tributariamente, el 14% manifiesta conocer sobre las obligaciones formales, el 11% de encuestados señalan tener conocimiento amplio sobre las declaraciones juradas tributarias y la importancia para ordenar a las empresas en las obligaciones tributarias.

Figura 17

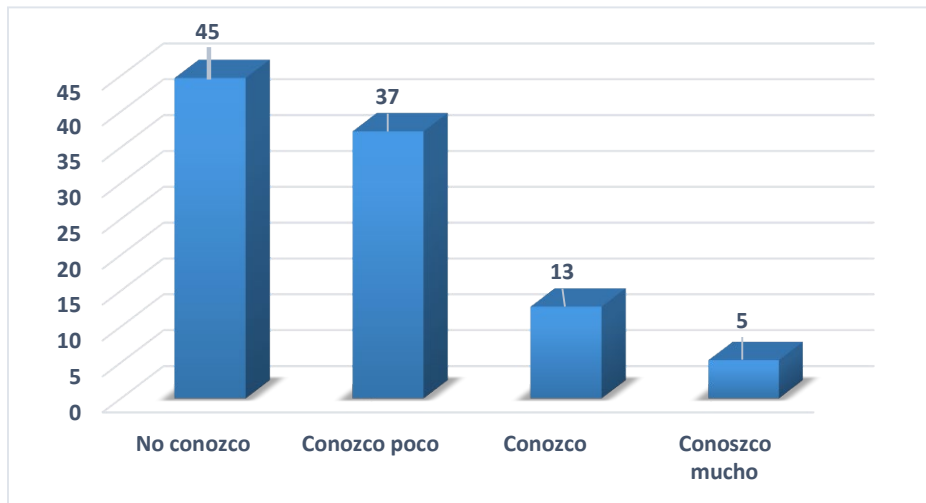
Conocimiento de la comparecencia ante la Administración Tributaria



Nota. Sobre conocimiento de los representantes legales de las empresas de alquiler de maquinaria respecto a la obligación de comparecer ante la Administración Tributaria, el 31% manifiestan su desconocimiento, el 42% señalan conocer poco, el 19% manifiestan tener conocimiento, y el 8% refiere tener mucho conocimiento sobre la comparecencia de las empresas ante la Administración Tributaria.

Figura 18

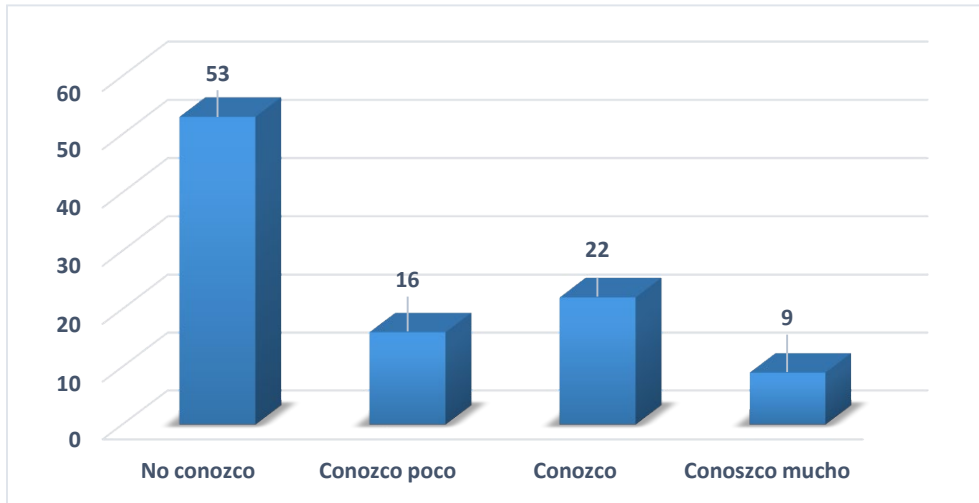
El pago como obligación sustancial al estado



Nota. Los resultados muestran que el 45% de encuestados consideran desconocer que el pago sea una obligación sustancial a cumplir, el 37% manifiestan tener poco conocimiento sobre obligaciones sustanciales, el 13% refiere conocer poco sobre las obligaciones sustanciales, el 13% refiere conocer el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, el 5% señala que tienen conocimiento pleno y bastante sobre las obligaciones sustanciales.

Figura 19

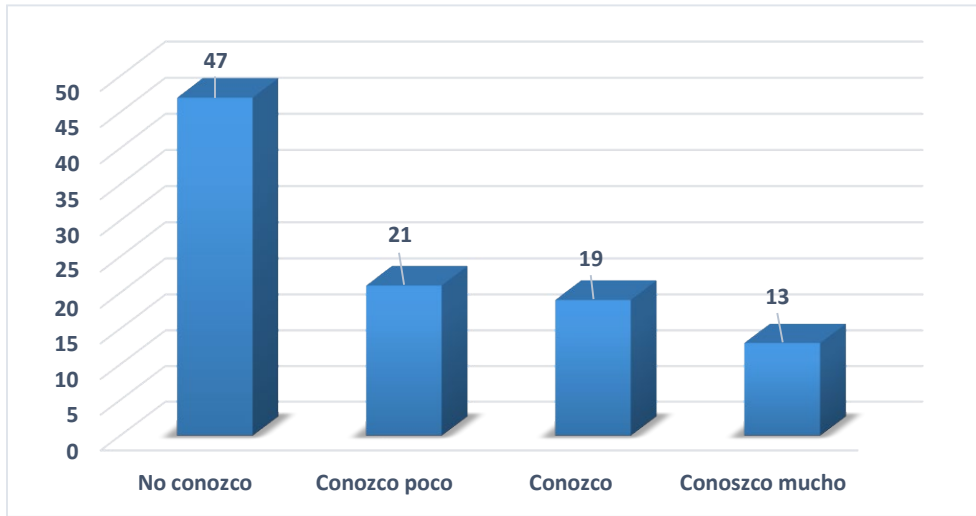
Beneficio por el pago oportuno de los impuestos en la empresa



Nota. En la figura se muestra que el 53% de representantes de las empresas de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca encuestados, refieren que no conocen el beneficio económico respecto al pago oportuno de sus impuestos en cuanto se refiere a los intereses generados, el 16% manifiesta conocer poco sobre este beneficio económico, el 22% considera conocer sobre el beneficio con el pago oportuno de impuestos, el 9% manifiesta conocer el beneficio económico por pagar a tiempo los impuestos respecto a los intereses cobrados por el atraso al pago, por parte de la Administración Tributaria.

Figura 20

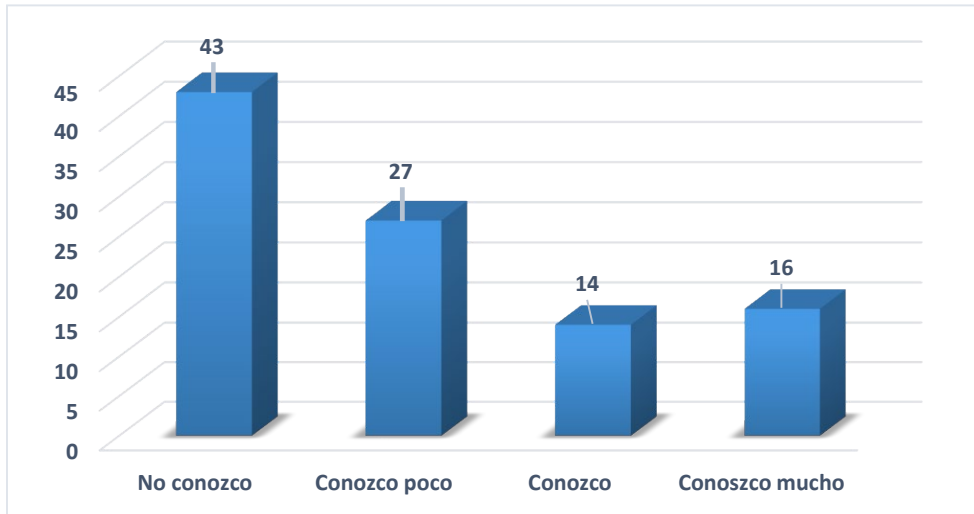
Tributación de las empresas de acuerdo a la actividad que realiza



Nota. Los resultados nos muestran que, el 47% de representantes legales consideran que conocen que su empresa paga sus impuestos de acuerdo a la actividad que realiza, el 21% manifiesta que conoce poco sobre la tributación de su empresa, el 19% considera conocer sobre la tributación de su empresa, el 13% refiere conocer bastante sobre la tributación de su empresa de acuerdo a la actividad que realiza.

Figura 21

Conocimiento de la declaración de ventas de acuerdo a sus ingresos reales



Nota. La figura nos presenta los resultados obtenidos de los representantes de la empresas sobre el conocimiento de las declaraciones de sus ventas de acuerdo a la realidad, el 43% refiere que no conoce si su empresa declara las ventas reales, el 22% manifiesta conocer poco sobre la realidad de sus ventas, el 14% considera conocer sobre las ventas reales de su empresa, el 16% manifiesta conocer mucho de la realidad sobre sus ventas de las empresa que representa.

5.2. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.

5.3. Análisis e Interpretación de Resultados

5.3.1. Validez del instrumento (Alfa de Cronbach)

Alfa de Cronbach		
k	Número de items (preg)	21.00
v1	Varianza de cada item	8.12
vt	Varianza del total	62.51
Alf. Cromb.		0.89

Criterios de decisión	
0 - 0.5	Inaceptable
0.5 - 0.6	Pobre
0.6 - 0.7	Débil
0.7 - 0.8	Aceptable
0.8 - 0.9	Bueno
0.9 - 1.00	Excelente

Significa que, el instrumento utilizado tiene como resultado 0.89, que se interpreta como bueno, por lo tanto, el instrumento utilizado es plenamente valido para la presente investigación.

5.3.2. Prueba de normalidad

Se utilizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, por lo que, la muestra utilizada es de 23, dando como resultado lo que se muestra en la tabla siguiente:

	<i>Estadístico</i>	<i>Gl</i>	<i>Sig.</i>
<i>Variable1</i>	0.07293	23	0.0147
<i>Variable2</i>	0.08764	23	0.0126

Los datos encontrados de acuerdo a la significancia, son menores a 0.05, para ambas variables, esto significa que los datos no tienen una distribución normal, por lo que debe usarse la prueba no Paramétrica de Rho Spearman, para el análisis de resultados.

Tabla 1
Tabla cruzada Educación Tributaria y Cumplimiento tributario

Educación Tributaria		No conozco	Conozco poco	Conozco	Conozco mucho	Total
No conozco	Recuento	17	8	6	4	35
	Recuento esperado	19	8.20	4.35	3.45	35.00
	% del total	28.6%	12.2%	11.4%	5.80%	58.0%
Conozco poco	Recuento	11	6	3	2	22.0
	Recuento esperado	8.5	5.1	4.50	3.90	22.0
	% del total	10.67%	6.95%	4.38%	3.76%	25.76%
Conozco	Recuento	5	4	3	1	13
	Recuento esperado	3.50	4.50	2.90	2.10	13.0
	% del total	4.10%	3.20%	2.8%	1.8%	11.9%
Conozco mucho	Recuento	4	2	1	1	8
	Recuento esperado	2.00	1.20	0.9	0.4	4.50
	% del total	2.24%	1.20%	0.6%	0.30%	4.34%
Total	Recuento	3	2	1	1	7
	Recuento esperado	0.50	1.10	0.6	0.9	3.1
	% del total	56.8%	25.76%	13.10%	4.34%	100.0%

Nota. Cálculos extraídos del SPSS

Tabla 2
Relación entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento tributario

		Educación Tributaria	Cumplimiento Tributario
Educación Tributaria	Rho de Spearman	1	,622**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	23	23
Cumplimiento Tributario	Rho de Spearman	,622**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	23	23

*Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

Interpretación:

De la tabla 2, se puede apreciar que la relación que existe entre la Educación Tributaria y el Cumplimiento Tributario, es positiva moderada alta, teniendo un valor de 0.622, señalado en la matriz de correlación de Rho de Spearman, nos muestra un alto nivel de significancia ($p < 0.05$), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que la existencia de educación tributaria conlleva al mejor cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

Tabla 3*Relación entre el Conocimiento Tributario y el Cumplimiento tributario*

		Conocimiento Tributario	Cumplimiento Tributario
Conocimiento Tributario	Rho de Spearman	1	,856**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	23	23
Cumplimiento Tributario	Rho de Spearman	,856**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	23	23

*Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

De la tabla 3, se deduce existe una relación entre el conocimiento tributario y el Cumplimiento Tributario, positiva alta, teniendo un valor de 0.856, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un alto nivel de significancia ($p < 0.05$), Por lo tanto, estonos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayor conocimiento tributario mayor será el cumplimiento tributario de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

Tabla 4*Relación entre la Conciencia Tributaria y el Cumplimiento tributario*

		Conciencia Tributaria	Cumplimiento Tributario
Conciencia Tributaria	Rho de Spearman	1	,912**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	23	23
Cumplimiento Tributario	Rho de Spearman	,912**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	23	23

*Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

La tabla 4, nos muestra la relación que existe entre la conciencia tributaria y el Cumplimiento Tributario, arrojando un valor de 0.912, que significa una relación alta, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un alto nivel de significancia ($p < 0.05$), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayor conciencia tributaria mayor será el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

Tabla 5
Relación entre Los Valores Tributarios y el Cumplimiento tributario

	Valores Tributarios	Cumplimiento Tributario
Valores Tributarios	Rho de Spearman	1
	Sig. (bilateral)	,738**
	N	23
Cumplimiento Tributario	Rho de Spearman	,738**
	Sig. (bilateral)	.001
	N	23

*Nota. **. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).*

Según la presente tabla 5, los resultados muestran la relación entre los valores tributarios y el Cumplimiento Tributario, con un valor de correlación de 0.738, que significa una relación moderada alta, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando un nivel alto de significancia ($p < 0.05$), Por lo tanto, esto nos lleva a inferir que la hipótesis planteada es aceptada y se rechaza la hipótesis alterna. Por lo que, se interpreta que a mayor práctica de valores tributarios mayor será el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca.

5.4. Discusión de Resultados.

En el ámbito internacional, (Cruz, 2018) en su monografía “Estrategias de Cultura Tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las agencias de viaje en la ciudad de la Paz” Bolivia, concluye que la falta de una adecuada conciencia tributaria de parte de las agencias de viaje, dificulta el cumplimiento de la programación de las obligaciones tributarias, asimismo, el desconocimiento de las normas tributarias por parte de los empleados ocasiona infracciones y sanciones tributarias en las empresas. Por nuestra parte en la presente investigación se ha determinado que existe relación entre la educación tributaria y el cumplimiento tributario de manera moderada alta, por falta de conocimiento tributario, conciencia tributaria y valores tributarios en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, en el periodo 2022. De tal manera que, existe coincidencia en los resultados obtenidos en ambas investigaciones.

Por su parte (Encalada & Ordoñez, 2020) en su tesis “Análisis del nivel de cultura tributaria de los socios de la Compañía COMCUETU S.A. en el periodo 2018 – 2019”, en Cuenca – Ecuador, llega a la conclusión que los socios de forma global tienen un nivel de cultura de 71.43% que significa nivel de cultura tributaria baja, ya que cumplen con sus obligaciones de forma tardía por desconocimiento de las normas tributarias. Por lo tanto, los resultados obtenidos son similares a los obtenidos en la presente investigación, toda vez que, un 75% de representantes legales de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca desconocen sobre los deberes y obligaciones tributarias, tanto formales como sustanciales.

En el ámbito nacional (León, 2018) en su tesis titulada “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017” llegó a la conclusión que la cultura

tributaria se relaciona directamente con las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate, 2017, según el coeficiente de Rho Spearman. Se coincide con la presente investigación realizada en las empresas de alquiler de maquinaria pesada de la ciudad de Cajamarca, sobre la relación de la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde se determinó que existe una relación moderada alta entre las variables, con un nivel de significancia de 0.622, hecho que dificulta el cumplimiento tributario de manera oportuna.

Por otro lado, (Chulluncuy, 2018) en la tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017”, concluye que, en las 59 empresas de carga de la ciudad existe una escasez de cultura tributaria, ocasionando infracciones y sanciones tributarias, debido a la baja educación tributaria. Por nuestra parte se ha determinado que en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, para el año 2022, existe relación alta de 0.856 según el coeficiente de Rho Spearman, significando un alto porcentaje de desconocimiento tributario y por ende falta de educación tributaria a los representantes de las empresas, habiendo coincidencia en los resultados obtenidos.

En otro aspecto en el medio regional y local, (Cotrino & Peregrino, 2018) en su estudio realizado “Factores que determinan la informalidad empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017”, concluye que, los factores que determinan la informalidad empresarial del sector transporte en el distrito de Cajamarca año 2017, son económicos, jurídicos, culturales y burocráticos. En la presente investigación se ha determinado que la falta de conciencia tributaria en los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022, originan incumplimiento tributario, por lo que, se coincide en parte, ya que, hay aspectos culturales y de valores éticos que dificultan el cumplimiento

tributario.

Por su parte (Heras, 2019) en su tesis “Cultura tributaria como factor en el cumplimiento tributario de los comerciantes del centro comercial San Antonio de Cajamarca 2018”, concluye que, en el Centro Comercial San Antonio de Cajamarca, fundamentalmente la falta de conocimiento y educación tributaria, conciencia tributaria y valores éticos permiten que los comerciantes no declaren y paguen sus tributos de acuerdo a lo prescrito en la ley. Se Coincide con lo manifestado toda vez, que en nuestra investigación se ha establecido que la falta de conocimiento tributario, conciencia tributaria y valores tributarios se relacionan con el incumplimiento tributario, según Rho de Spearman en un grado de significancia moderada alta y alta.

Conclusiones

1. Se determinó que existe una relación significativa entre la Educación Tributaria y el cumplimiento tributario en las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, para el periodo 2022, que está por el orden del 0.622, según el coeficiente de correlación de Rho Spearman, que significa una relación positiva moderada alta, ($p < 0.05$), que nos lleva a concluir que, a mayor educación tributaria referente al conocimiento tributario, conciencia tributaria y la puesta en práctica de valores tributarios, mayor será el cumplimiento tributario de las empresas, mostrando también que la educación tributaria es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. El conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento tributario en una significancia de 0.856, que significa una relación de nivel alto, según la correlación de Rho de Spearman, mostrando que el 75% de representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca desconocen los deberes tributarios de responsabilidad, cumplimiento, puntualidad y transparencia, el 51% desconoce sus derechos que tienen como contribuyentes, hecho que conlleva al incumplimiento tributario en sus obligaciones formales y sustanciales.
3. La conciencia tributaria de los representantes de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca se relaciona directamente de manera significativa con el cumplimiento tributario, con una correlación de Rho de Spearman de 0.912, que significa un nivel alto. Concluyendo que, el 51% consideran que no existe motivación para el pago de los tributos, no hay buena percepción sobre la equidad del sistema tributario, todos estos componentes de la conciencia tributaria no permiten mejorar el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas.

4. Según el coeficiente de correlación de Rho Spearman, los valores tributarios se relacionan en un 0.738, que significa una correlación moderada alta, mostrando que el 42% de representantes legales de las empresas de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, no tienen en cuenta la responsabilidad en sus obligaciones tributarias, el 54% no tiene en consideración la puntualidad como valor tributario, el 52% actúa sin la transparencia en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales, generando anomalías en el cumplimiento, principalmente en la presentación de sus declaraciones y declaración real de sus ingresos.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se recomienda las empresas de alquiler demaquinaria pesada del distrito de Cajamarca, lo siguiente:

1. Asociarse a la cámara de comercio y producción de Cajamarca para que por su intermedio gestionen ante la Administración Tributaria charlas de orientación tributaria a las empresas y sus representantes legales con la finalidad de que se involucren en el aspecto tributario referente a las obligaciones tributarias formales y sustanciales.
2. Brindar cursos de capacitación a su personal en materia tributaria, especialmente dirigida a los representantes legales y trabajadores de las áreas de contabilidad, de manera permanente y continua con el propósito de obtener más conocimiento, conciencia y valores tributarios aplicables, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
3. Tomar una verdadera importancia a la legislación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por la SUNAT, para evitar contingencias en materia tributaria, que conlleven a deudas por tributos, infracciones y sanciones tributarias que les perjudican económicamente y les puede restringir en el crecimiento empresarial y acceso al financiamiento por problemas de cobranza coactiva.

Referencias:

- Amasifuen, M. (05 de Noviembre de 2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Universidad Peruana Unión- Tarapoto*, 90. Obtenido de https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866#:~:text=El%20objetivo%20de
- Andina Agencia peruana de noticias. (02 de agosto de 2018). *Andina Agencia peruana de noticias*. Obtenido de MEF: evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta: <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Armas, M., & Colmenares, M. (20 de 02 de 2009). Educación para el desarrollo de la Cultura Tributaria. *REDHECS - Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Augusto, L. (2010). La Aplicación del Nuevo Plan Contable General Empresarial en el Perú. *Contabilidad y Negocios*, 5(9). Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/193>
- Avalía tu aliado empresarial. (21 de mayo de 2018). *Avalía tu aliado empresarial*. Obtenido de La evasión fiscal en el mundo: <https://www.avalia.com.mx/la-evasion-fiscal-en-el-mundo/>
- Bacchetta, M., Ernest, E., & Bustamante, J. (2009). *La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo*. Suiza: Organización Mundial del Comercio. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/jobs_devel_countries_s.pdf
- Barrantes, F. (06 de Mayo de 2016). *¿Que son las Normas Internacionales de Información Financiera? Y las 4 Fases para el Proceso de Convergencia*. Obtenido de Sinergia e Innovación: <https://blogs.upc.edu.pe/sinergia-e-innovacion/conceptos/que-son-las-normas-internacionales-de-información-financiera-niif-y>
- Castañeda, V. (Marzo de 2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *SciELO*, 76(299). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672017000100125
- CEPLAN. (11 de 10 de 2015). *Ceplán: El PBI del sector informal del Perú será de 15% y 6% en el 2030 y 2050*. Obtenido de Gestión-Economía: <https://gestion.pe/economia/ceplan-pbi-sector-informal-peru-sera-15-6-2030-2050-102131-noticia/>
- Chulluncuy, A. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huancayo - 2017. *Tesis de Pregrado*. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/UPLA/886>

- Cigoña, D. I. (s.f.). *Aplicación de las IFRS O NIIF en España*. Obtenido de Pymes y Autónomos: <https://www.pymesyautonomos.com/fiscalidad-y-contabilidad/aplicacion-de-las-ifrs-o-niif-en-Espana>
- Código Tributario* (Primera edición - Octubre 2017 ed.). (2017). Lima, Perú: Lex Soluciones S.A.C.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (01 de setiembre de 2016). *Comisión económica para américa Latina y el Caribe*. Obtenido de Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional: <https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>
- Consejo Normativa de Contabilidad Resolución N° 002-2019-EF/30. (24 de Mayo de 2019). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú: EDITORA PERÚ.
- Cotrina, R., & Peregrino, W. (2018). Factores que determinan la informalidad empresarial en el sector transporte del área urbana del distrito de Cajamarca, para el año 2017. *Tesis de Pregrado*. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/780>
- Cullis, J., Jones, P., & Savoie, A. (01 de Abril de 2012). Social norms and tax compliance: framing the decision to pay tax. *UNIVERSITY OF BATH, 41(2)*, 159-168. Obtenido de <https://researchportal.bath.ac.uk/en/publications/social-norms-and-tax-compliance-framing-the-decision-to-pay-tax>
- Debitoor. (06 de junio de 2019). *Glosario de Contabilidad*. Obtenido de Que es la evasión fiscal: <https://debitoor.es/glosario/definicion-evasion-fiscal>
- Decreto Supremo que aprueba el Texto único Ordenado del Código Tributario*. (133, 2013).
- Diario Gestión. (02 de 12 de 2018). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencia? *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/>
- Díaz, J. (2013). La contabilidad en el Ecuador y la adopción de las NIIF: Propuesta para la Elaboración de un Modelo de Plan de Contabilidad General para el Ecuador. (*Tesis de doctorado*). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid.
- Esteban, E. (2009). *Metodología de la Investigación Económica y Social* (Primera ed.). Lima: San Marcos E.I.R.L.
- Fiallos, N. (2018). La Informalidad del servicio de taxi en la ciudad de Guayaquil, (Período 2014 – 2017). *Tesis de pregrado*. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/34139>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: La rutas cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Sexta ed.). México: D.F:McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.

Instituto de Administración Tributaria. (06 de junio de 2019). *Cultura tributaria y Aduanera*. Obtenido de Que es la Cultura Tributaria y Aduanera: <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>

León, L. (2018). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017. Tesis de Pregrado*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23822>

Ley de Tributación Municipal Decreto Legislativo N° 776. (2004).

Amasifuén, M. (05 de Noviembre de 2015). *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*.

Universidad Peruana Unión- Tarapoto, 90. Obtenido de

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898/866#:~:text=El%20objetivo%20de%20esta%20revisi%C3%B3n,leyes%20que%20rigen%20seg%C3%BAAn%20portal.

Basurto, M. (2015). *Cultura Tributaria de las Asociaciones de Comerciantes Minoristas de la Bahía- FEDACOMIB y su incidencia en la continuidad de sus Negocios. (Tesis de Posgrado)*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4087/1/T-UCSG-POS-MAE-73.pdf>

Comité Permanente de Ética del CIAT. (2019). *Marco de Referencia para el Aseguramiento de la Integridad y los Valores en las Adinistraciones Tributarias*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Papeles_Trabajo/Etica/2019/PT_02_2019.pdf

Diario Gestión. (08 de noviembre de 2018). *¿Cómo sacar RUC y por qué es obligatorio hacerlo?* Obtenido de Diario Gestión: <https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402->

Moisés, B., Ango, J., Palomino, V., & Feria, E. (2019). *Diseño del Proyecto de Investigación Científica*. Lima: San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.

Montiel, S., Peña, J., & Martínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de Mejorarla*.

Cartagena: Universidad Libre. Obtenido de

<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) . (2021). *Transparencia*

Fiscal en América Latina 2021. Obtenido de Informe de Progreso de la Declaración de

Punta del Este: [https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-](https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf)

[en-America-Latina-2021.pdf](https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf)

Paredes, G. (2018). *Cultura Tributaria y su relación con el Cumplimiento de Obligaciones*

Tributarias de las Empresas Comerciales de la Ciudad de Huaraz, 2018. (Tesis de

Pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Huaraz. Obtenido de

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19274/CULTURA_OBL](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19274/CULTURA_OBLIGACIONES_PAREDES_CASTRO_GIANINA_JAEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[IGACIONES_PAREDES_CASTRO_GIANINA_JAEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/19274/CULTURA_OBLIGACIONES_PAREDES_CASTRO_GIANINA_JAEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez, R. (2020). *Cultura Tributaria y su incidencia en las Obligaciones Tributarias de los*

Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020. (Tesis de

Pregrado). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de

[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TESIS%20-](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TESIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TESIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[d=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4264/TESIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramos, U. (2018). La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes Acogidos al nuevo RUS en el Distrito de Cajamarca- 2017. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. obtenido de https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2745/T016_46466222_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reglamento de Comprobantes de Pago. (21 de enero de 1999). Diario El Peruano. Perú, Perú: SUNAT. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_007.pdf

Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria*. Paraguay: Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Serrano, A. (2016). Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Modelo Primera Planta Barranca. (*Tesis de pregrado*). Universidad San Pedro, Barranca. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9542/Tesis_58396.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Silva, L. (2011). La Cultura Tributaria y su Incidencia en la Liquidación de Impuesto a la Renta de los Servidores Universitarios de la Universidad Técnica de Ambato en el Periodo Fiscal 2011. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/1914/1/TA0185.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima: Instituto Aduanero y Tributario. Obtenido de

https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf

Telesup. (17 de Octubre de 2020). *Las Obligaciones Tributarias Formales*. Obtenido de Blog de Educación : <https://telesup.edu.pe/las-obligaciones-tributarias-formales/#:~:text=Las%20obligaciones%20tributarias%20son%20aquellas,de%20los%20gastos%20del%20estado.>

Texto Único Ordenado del Código Tributario. (22 de Junio de 2013). Diario Oficial El Peruano. Perú, Perú: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.

Tirape, M., & Velástegui, M. (2016). Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector Informal de la Provincia de Santa Elena, Año 2016. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

Ventocilla, A. (2018). *Cultura Tributaria y su Relación con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias las Mypes Comerciales de Venta de Celulares del Distrito de Comas, 2017*. (*Tesis de Pregrado*). Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35949/Ventocilla_MAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vigo, K. (2022). *La Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias en las empresas que prestan servicios de alquiler de Maquinaria a la Minera Shahuindo S.A periodo 2021*. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de

[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4644/TESIS%20KATHERI
N%20LILIANA%20VIGO%20CASTA%20c3%91EDA.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4644/TESIS%20KATHERI%20LILIANA%20VIGO%20CASTA%20c3%91EDA.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- Macera, D. (09 de 04 de 2019). *Más del 83% de trabajadores que están en el sector transportes son informales*. Obtenido de INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA (IPE): <https://www.ipe.org.pe/portal/mas-del-83-de-trabajadores-que-estan-en-el-sector-transportes-son-informales/>
- Mario, A., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario 2020* (Primera edición ed.). Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Martínez, H. (2012). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.). México: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.
- MEF. (2021). *Definiciones*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283
- Moisés, B., Ango, J., Palomino, V., & Fera, E. (2019). *Diseño del Proyecto de Investigación Científica*. Lima: San Marcos de Aníbal Jesús Paredes Galván.
- Monterrey, M. (2019). Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019. *Tesis de pregrado*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.usil.edu.pe/handle/USIL/9677>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Transparencia Fiscal en América Latina 2021*. Obtenido de Informe de Progreso de la Declaración de Punta del Este: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf>
- Pedraza, T. (2016). Factores que inciden en el empleo informal en el departamento del Cusco, en el año 2014. *Tesis de pregrado*. Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/803>
- Rave, R. (9 de agosto de 2018). El reto de la informalidad en Latinoamérica. *CNN*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2018/08/09/el-reto-de-la-informalidad-en-latinoamerica/>
- Resolución N° 001-2020-EF/30. (14 de julio de 2020). Consejo Normativo de Contabilidad. *Marco Conceptual de Información Financiera*.
- Solórzano, D. (5 de Julio de 2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

Sucle, R. (2017). Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016. *Tesis de pregrado*. Universidad Andina del Cusco, Madre de Dios, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/1105>

Texto único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta D.S. (179, 2004).

Texto Único Ordenado del Código Tributario DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF. (19 de 08 de 1999).
Lima, Perú.

Tomayo, W. (2017). Beneficios de la Aplicación de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) Para el Proceso de Decisiones Contables en alta gerencia. *Ensayo*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.

Vizñay, D. (2016). El transporte informal y su incidencia en el mercado de las compañías de transporte de carga pesada en la ciudad de Guayaquil. *Tesis de Postgrado*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/18838>

Zans, W. (2012). La NIIF para las PYMES y su aplicación con el Nuevo Plan Contable GeneralEmpresarial. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional del Callao, Perú.

Apéndices:

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA DEL DISTRITO DE CAJAMARCA, 2022

FORMULA CIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES/ CUALIDADES	METODOLOGÍA	INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación de la educación tributaria y el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler maquinaria pesada del distrito de Cajamarca periodo 2022?</p> <p>Problema específico 1 ¿Cuál es la relación del conocimiento tributario con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022</p> <p>Problema específico 2 ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022?</p> <p>Problema específico 3 ¿Cuál es la relación de los valores tributarios con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022</p>	<p>Objetivo General: Determinar la relación de la educación tributaria y el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de periodo 2022.</p> <p>Objetivo específico 1 Establecer la relación del conocimiento tributario con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p> <p>Objetivo específico 2 Establecer la relación de la conciencia tributaria con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p> <p>Objetivo específico 3 Establecer la relación de los valores tributarios con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022</p>	<p>Hipótesis General: ¿La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca periodo 2022?</p> <p>Hipótesis específica 1 El conocimiento tributario se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p> <p>Hipótesis específica 2 La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p> <p>Hipótesis específica 3 Los valores tributarios se relacionan significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p>	<p>Variable Independiente Educación Tributaria</p> <p>Variable Independiente Cumplimiento Tributario.</p>	<p>Conocimiento tributario</p> <p>Conciencia tributaria</p> <p>Valores Tributarios</p> <p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Deberes tributarios Derechos tributarios.</p> <p>Motivación en el cumplimiento tributario Cumplimiento de los pagos de los tributos. Percepción de la equidad del sistema tributario</p> <p>Responsabilidad Puntualidad Transparencia</p> <p>Comprobantes de pago Declaraciones mensuales Declaraciones anuales Declaraciones informativas Comparecencia tributaria</p> <p>Pago de tributos Declaración en función a la actividad Ventas reales</p>	<p>NIVEL: Correlacional Tipo: No experimental. Tipo de medición: Transversal o transaccional. Inductivo Deductivo Explicativo</p>	<p>Población: 23 Empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022</p> <p>Muestra: 23 empresas de servicios de alquiler de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, 2022.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca
Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Escuela Académico Profesional de Contabilidad

La presente encuesta tiene por finalidad recabar información respecto a la educación tributaria y su relación con el cumplimiento tributario de las empresas que prestan servicio de maquinaria pesada del distrito de Cajamarca, la cual será de utilidad para obtener los resultados del informe final de la Tesis.

La información es confidencial y para fines netamente académicos, se le solicita su colaboración, marcando con un aspa (X) la respuesta que crea por conveniente.

1 = No Conozco 2 = Conozco poco 3 = Conozco 4 = Conozco mucho

Datos

Nombres y Apellidos: _____

N°	Ítems	1	2	3	4
	Variable: Educación Tributaria				
	Deberes tributarios				
1	Considera que los deberes tributarios, son un compromiso en base a normas y leyes que tiene la persona con el Estado al desarrollar una actividad económica.				
2	Considera usted que es un deber tributario, inscribirse en los registros de la Administración Tributaria (Registro Único de Contribuyentes-RUC)				
3	Usted cree que es un deber tributario, emitir y/u otorgar, con los requisitos formales legalmente establecidos y en los casos previstos				

	por las normas legales, los comprobantes de pago.				
	Derechos tributarios				
4	Los derechos tributarios, son normas y leyes que el estado le concede a la persona para su beneficio cuando se realiza una actividad económica.				
5	Es un derecho tributario, sertratados con respeto y consideración por el personal al servicio de la Administración Tributaria				
6	Considera usted que es un derecho tributario, exigir la devolución de lo pagado indebidamente o en exceso				
	Valores tributarios				
7	La responsabilidad es un valor tributario, que implica cumplir las obligaciones tributarias de manera correcta conforme a lo que indica las leyes propuestas por el Estado.				
8	La responsabilidad, es información certera y eficaz tributaria se da principalmente por emitir información inequívoca de las actividades realizadas.				
9	La puntualidad es un valor tributario, que es la cualidad que debe tener todo contribuyente al presentar su información en el momento que se indica según ley o según los plazos establecidos por SUNAT.				
10	La puntualidad, es uno de los requisitos indispensables para una buena tributación, la emisión de información, de las actividades se da actualmente por la emisión de las declaraciones juradas mensuales y anuales, el que se rige por un determinado tiempo.				
11	La transparencia es la cualidad de dar información tributaria sin ocultar, sin colocar adornos o sin hacer cambios.				
12	La transparencia, es la obligatoriedad de la publicación de				

	la información relativa a las funciones que desarrollan los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación y su estructura organizativa.				
	Variable: Cumplimiento tributario				
	Obligaciones formales				
13	Considera que la emisión y entrega de comprobantes de pago, es el aval físico de la realización de una actividad económica, los cuales se deben dar obligatoriamente.				
14	La emisión y entrega de comprobantes de pago, se da siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos por el reglamento				
15	Las declaraciones tributarias, son la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria.				
16	Considera que las declaraciones juradas informativas permiten ordenarse tributariamente				
17	Conoce usted que se debe comparecer ante la administración tributaria cuando ésta nos requiera.				
	Obligaciones Sustanciales				
18	Considera que las obligaciones sustanciales, son el pago de las obligaciones formales hacia el estado, en moneda nacional, por los diferentes medios que proporciona el estado.				
19	Conoce que el pago oportuno de sus impuestos tiene beneficio para la empresa respecto al gasto por intereses.				
20	Considera que su empresa se encuentra tributando de acuerdo a la actividad que tiene				
21	Conoce que su empresa se encuentra declarando las ventas que realmente genera por la actividad que hace				

Fecha.....

Gracias por su colaboración